MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN
EUROPEA Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA
SANTIAGO DE CHILE

ACTA ANULACIÓN

ELECCIONES CONSEJO RESIDENTES ESPAÑOLES 2026, SEGUNDA CONVOCATORIA SANTIAGO DE CHILE

Tras la celebración de las elecciones, en segunda convocatoria, para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE) en Chile, el 16 de noviembre de 2026 se ha reunido el Comité Electoral, proclamando los resultados de las elecciones, a las que concurrió una sola lista.

De acuerdo con el artículo 21.4 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regula la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, al concurrir una sola lista a la elección y no haber obtenido al menos un número de votos equivalente al siete por ciento del número total de los españoles inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes de la circunscripción, la elección quedará anulada.

Teniendo en cuenta que el censo electoral de españoles en Santiago de Chile está compuesto por 68.756 electores y que únicamente se han depositado 277 votos, la participación en esta segunda convocatoria no ha alcanzado el 7% exigido.

Por lo tanto, con fecha de hoy, la elección en segunda convocatoria al Consejo de Residentes Españoles (CRE) en Chile queda anulada y la elección del CRE para Chile tendrá lugar en la próxima convocatoria de elecciones en período ordinario.

En Santiago de Chile, 16 de noviembre de 2026

El Cónsul General

SANTIAGO DE CHILE-CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Javier García de Viedma Bernaldo de Quirós